

ARNULFO ARÉVALO LARA, SECRETARIO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 11, 41 Y 42 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA; 5 FRACCIONES XXII Y XXIV DE LA LEY AGRÍCOLA PARA EL ESTADO DE TLAXCALA; 1, 2, 9 FRACCIONES VIII Y XXVI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO AGROPECUARIO; 1, 2 ZZ) Y 79 FRACCIÓN I, INCISO C, DEL DECRETO NO. 297, QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y

CONSIDERANDO

Que la actual administración del Gobierno del Estado de Tlaxcala 2017–2021, contempla como política prioritaria la reactivación del sector rural a través del diseño y aplicación de programas que permitan promover la productividad, competitividad e innovación, a fin de garantizar un aumento en la producción, cuyo resultado sea en beneficio de los productores agropecuarios de la entidad, pugnando por una explotación sustentable y sostenible de los recursos naturales, impulsando así al sector pecuario, además de buscar en todo momento que los recursos y apoyos lleguen de manera eficiente y eficaz a todas aquellas personas que se dedican a esta noble actividad; la cual traerá como consecuencia la generación de un mayor número de empleos, mayores ingresos y un mejor nivel de vida.

Es por ello, que el Gobierno del Estado de Tlaxcala, a través de la Secretaría de Fomento Agropecuario, implementó entre otros, el **“PROGRAMA DE APOYO E IMPULSO AL SECTOR AGRÍCOLA, (PAISA 2021)” para la adquisición de insumos agrícolas básicos**; el cual se publicó en el Periódico Oficial del Estado el día quince de febrero del año dos mil veintiuno, bajo el No. Extraordinario; por lo que en apego a las medidas adoptadas por el Titular del Ejecutivo Estatal, para apoyar a la economía familiar con el propósito de mitigar los efectos económicos de la pandemia provocada por el **VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19)**; así como para amortiguar los efectos de los precios a la alza de los fertilizantes químicos, debido a la adquisición de grandes cantidades de éste insumo por parte de los productores chinos, lo que ha generado el aumento del precio a nivel internacional; por lo que como resultado de la disciplina presupuestal; con el firme propósito de reactivar la economía de los productores agrícolas del Estado, se ha destinado un mayor presupuesto para subsidiar hasta con un 40% la adquisición del fertilizante químico que se oferta en el programa **“PROGRAMA DE APOYO E IMPULSO AL SECTOR AGRÍCOLA, (PAISA 2021)” para la adquisición de insumos agrícolas básicos**, razón por la cual se expide el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL SIMILAR POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL “PROGRAMA DE APOYO E IMPULSO AL SECTOR AGRÍCOLA, (PAISA 2021)” PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS BÁSICOS, PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL DÍA QUINCE DE FEBRERO DE 2021.

ARTÍCULO ÚNICO. Se **MODIFICA** el primer párrafo del inciso A, del artículo 7;

artículo y primer párrafo del inciso que literalmente expresa:

“ARTÍCULO 7. Los insumos agrícolas básicos y porcentajes de subsidio del Programa, son los siguientes:

A). FERTILIZANTE QUÍMICO. El subsidio será de hasta el 30% del precio convenido con el proveedor.
...”

Para quedar como sigue:

“ARTÍCULO 7. Los insumos agrícolas básicos y porcentajes de subsidio del Programa, son los siguientes:

A). FERTILIZANTE QUÍMICO. El subsidio será de hasta el 40% del precio convenido con el proveedor.
...”

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala; a 25 de febrero de 2021

Arnulfo Arévalo Lara.

Secretario de Fomento Agropecuario

Rúbrica y sello

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

